Lotería del Risaralda
NIT 800.240.153-1

NOTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA

FO-JUR-CON-14
26-03-2025
V1

Pereira, 30 de enero de 2026
JAVIER EDUARDO GIL RODAS
TÉCNICO COMERCIAL
LOTERÍA DEL RISARALDA

Asunto: Asignación de supervisión para contrato de prestación de servicios 2026-056.

A fin de notificar el asunto en referencia, me permito informarle que ha sido designado como supervisor y/o interventor del contrato:

CONTRATISTA:	*REINALDO ÁLVAREZ CANO*
IDENTIFICACIÓN:	*9867050*
REPRESENTANTE LEGAL:	N/A
IDENTIFICACIÓN:	N/A
OBJETO:	*PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA DIVULGAR Y PROMOCIONAR A TRAVÉS DE UN MEDIO VIRTUAL DENOMINADO NOTICIAS RISARALDA LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LEGALIDAD DE LA LOTERÍA DEL RISARALDA*
FORMA DE PAGO:	Pagos parciales mensuales de SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($700.000) o proporcionales a la prestación del servicio, previa la presentación de la factura y/o cuenta de cobro en la entidad y previo recibido a satisfacción del informe por el supervisor. Los pagos estarán sujetos a la presentación del informe de ejecución correspondiente con el cumplimiento de las actividades. En cada caso los valores incluyen impuestos y demás gastos asociados del contrato
VALOR TOTAL:	SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($7.000.000)
NUMERO Y FECHA DEL CDP:	75 DEL 10/01/2026
NUMERO Y FECHA DEL RP:	60 DEL 29/01/2026
RUBROS:	2.4.5.02.08ILOT 2.4.5.02.08CJI
ARL: (Inicio de cobertura)	30/01/2026

Es de recordarle que en cumplimiento de su función como supervisor y/o interventor debe propender por que el contrato en mención se ejecute oportuna y satisfactoriamente, para lo cual debe tener en cuenta los parámetros y lineamientos establecidos en el Manual de Supervisión e Interventorías Contractual de la Entidad.

Se le hace saber que el expediente contractual reposa en la plataforma SECOP II, donde podrá consultar todo lo relacionado con los tipos documentales que hacen parte integral del expediente, información que es indispensable para el ejercicio de supervisión y/o interventoría.

Es requisito para la ejecución del contrato y para cada orden de pago, que el contratista acredite que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF Y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

Scanned with CamScanner

Cabe anotar que en su calidad de supervisor y/o interventor, debe reportar oportunamente y cumpliendo con los criterios de forma, contenido, legibilidad y periodo, los respectivos informes en las plataformas SECOP II y SIA OBSERVA.

Cordialmente,

Gerente
Quien Notifica

Supervisor y/o Interventor
Firma de Recibido

Scanned with CamScanner